

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 06 MAY 2022

Proceso N° 2021-00473.

Estese a lo dispuesto en el numeral 6 del auto de la misma calenda emitido simultáneamente con la presente providencia, en el cual se dispone emitir pronunciamiento respecto del presente llamamiento en garantía una vez integrado el contradictorio de la causa principal.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Sección de Veintiocho Civil
Circuito de Bogotá D.C

El presente auto es notificado por Estado

No. 025 Fecha 09 MAY 2022

El Secretario(a),

